

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado. Precio

OBJETO

Conocimiento y valoración del informe relativo a la justificación documental sobre la posible presunción de anormalidad de la oferta presentada por EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL, valoración de las ofertas y en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Suministro de material escolar para menores cuyas familias se encuentran en situación de emergencia social.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. María Fátima López Marcos. Jefatura de Sección de Administración del Servicio de la Alcaldía

Vocales:

----- D. Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor del Ayuntamiento.

-----D. Guillermo Gonzalez Fernandez, Viceinterventor municipal.

----- D. Francisco de Paula Estévez García -Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

Secretaria:

-----D^a. Lina Pasamontes de Barrio, Jefa Adjunta del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 20/07/2023.

Sevilla, a 22/08/2023
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se toma conocimiento del informe relativo a

Código Seguro De Verificación	gtmwuB9fNDtyM7tGJ0UcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de Fatima Lopez Marcos	Firmado	22/08/2023 13:47:28
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	22/08/2023 13:43:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gtmwuB9fNDtyM7tGJ0UcIw==		



la posible presunción de anormalidad de la oferta y justificación documental presentada por EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL, valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores del contrato de Suministro de material escolar para menores cuyas familias se encuentran en situación de emergencia social.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales, de fecha 17 de agosto del presente podemos concluir que EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL justifica suficientemente la normalidad de la oferta presentada, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

De conformidad con el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha de 17 agosto de 2023 que sirve de justificante a la presente resolución y se publicará junto a la misma:

1. Admitir la justificación presentada por EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL, respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que puede deducirse de la documentación presentada que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

2. En relación al análisis de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación y no incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	% DE BAJA OFERTADO	PUNTOS
1	EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL	40,657%	100 puntos
2	ELECTRICIDAD DOSMA SL	25,50%	62,74 puntos
3	GRAFICAS TARTESSOS SL	6,50%	15,99 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se propone requerir a EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE SL, para que presente la documentación previa a la adjudicación, que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por la citada entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Fátima López Marcos

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación	gtmwuB9fNDtyM7tGJ0UcIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria de Fatima Lopez Marcos	Firmado	22/08/2023 13:47:28	
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	22/08/2023 13:43:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gtmwuB9fNDtyM7tGJ0UcIw==			